



REPUBLICA DE VENEZUELA UNIVERSIDAD
CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO"
BARQUISIMETO-ESTADO LARA

RESOLUCION No. 042-96

El Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en su Sesión No. 848, Extraordinaria, celebrada el día cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

RESUELVE

Autorizar la creación de un Fondo Especial por CINCO MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 5.000.000,00), los cuales se destinarán para cancelar los trabajos necesarios para el acondicionamiento de los espacios físicos en cada Decanato y Rectorado, con el fin de ubicar en estas áreas los equipos altamente sofisticados y costosos, que permitirán las comunicaciones previstas en la RED-UCLA.

Este fondo será cargado a Coordinación Superior y se administrará de la siguiente manera:

1. El Responsable del Fondo será el Ing. Arsenio Pérez C.I. No. 3.876.192 y como Custodio será el Lic. Omar Miranda G., C.I. No. 4.373.124.
2. Debido a que los trabajos de acondicionamiento de las áreas, abarcará lo restante del mes de Diciembre del 96 y Enero del 97, el monto del Fondo se entregará de la siguiente manera
 - 2.1. Bs. 2.500.000,00 en el mes de Diciembre de 1996
 - 2.2. Bs. 2.500.000,00 en el mes de Enero de 1997, esta asignación se hará financieramente.

Se deberá rendir el primer anticipo para que se otorgue la segunda asignación.

3. El fondo especial se aperturará de acuerdo a las normas vigentes.

Dado, sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado". en su Sesión No. 848, Extraordinaria, realizada el día cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

Lic. José Bethelmy
Rector

Prof. Justina Guerra de Cordero
Secretaria General